



**NACIONES  
UNIDAS**



**Convención Marco sobre  
el Cambio Climático**

Distr.  
LIMITADA

FCCC/SBSTA/2003/L.7  
11 de junio de 2003

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

ÓRGANO SUBSIDIARIO DE ASESORAMIENTO  
CIENTÍFICO Y TECNOLÓGICO

18º período de sesiones  
Bonn, 4 a 13 de junio de 2003  
Tema 4 c) del programa

**CUESTIONES METODOLÓGICAS**

**CUESTIONES RELACIONADAS CON LA PRESENTACIÓN Y EL  
EXAMEN DE LOS INVENTARIOS DE GASES DE EFECTO  
INVERNADERO DE LAS PARTES INCLUIDAS EN EL  
ANEXO I DE LA CONVENCIÓN**

**Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia**

1. El Órgano Subsidiario de Asesoramiento Científico y Tecnológico (OSACT) acogió con satisfacción los resultados del curso experimental de formación para el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes incluidas en el anexo I de la Convención (Partes del anexo I), celebrado en Ginebra, Suiza, del 2 al 6 de diciembre de 2002, y organizado con el apoyo del Gobierno de Suiza.
2. El OSACT tomó nota de la información sobre la experiencia adquirida con las actividades piloto de formación para miembros de los equipos de expertos que figura en el documento FCCC/SBSTA/2003/3 y de la información sobre el tratamiento de la información confidencial en el examen técnico de los inventarios de gases de efecto invernadero que figura en el documento FCCC/SBSTA/2003/INF.2. El OSACT también consideró medios adicionales para mejorar el profesionalismo y el desempeño de los equipos de expertos a cargo del examen técnico de los

inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I. El OSACT decidió recomendar que la Conferencia de las Partes aprobase en su noveno período de sesiones un proyecto de decisión (FCCC/SBSTA/2003/L.7/Add.1) sobre cuestiones relacionadas con el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I, a saber:

- a)* Un programa de capacitación para los miembros de los equipos de expertos;
- b)* Un código de práctica para el tratamiento de la información confidencial;
- c)* Un acuerdo de servicios periciales para los miembros de los equipos de expertos.

3. El OSACT pidió a la secretaría que, con sujeción a la disponibilidad de recursos, terminase de preparar el curso básico sobre el examen de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes del anexo I, descrito en el anexo I del proyecto de decisión mencionado en el párrafo 2, para la formación de los nuevos expertos en inventarios que participen en los exámenes de los inventarios de gases de efecto invernadero de las Partes en el anexo I de la Convención, con miras a realizar este curso en 2004.

-----